



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/1/Add.1  
11 de junio de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Tercera Reunión  
Ginebra, 5 al 9 de julio de 2004

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión**

Observaciones de apertura a cargo del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización:**

**a) Adopción del Orden del Día**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/1: comprende el Orden del Día Provisional de la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera adoptar el Orden del Día de la reunión en base al Orden del Día Provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/1.

**b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la plenaria la organización de las actividades.

**3. Actividades de la Secretaría**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/2: presenta un informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría después de la celebración de la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo. En el documento se incluye información sobre las actividades de seguimiento de la Secretaría en relación con los resultados de la 42ª Reunión, y los preparativos de la 43ª Reunión. También se incluye información sobre misiones emprendidas por la Directora y por el personal de la Secretaría durante este período.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente Documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Asuntos por considerar: ninguno.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

#### **4. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/3: proporciona información sobre la situación del Fondo al 1 de junio de 2004 según lo registrado por el Tesorero. Hasta la fecha actual, el saldo del Fondo es de una suma de 33 768 860 \$EUA, después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo, incluso los aprobados en la 42ª Reunión. El Tesorero actualizará el saldo del Fondo para tener en cuenta las nuevas contribuciones de las Partes en la fecha de la reunión. Se proporcionará también información actualizada sobre ganancias y pérdidas en relación con el mecanismo de tipo de cambio fijo.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota con beneplácito del informe del Tesorero.

#### **5. Situación de los recursos y la planificación:**

##### **a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/4: incluye la presentación de los organismos de ejecución sobre proyectos completados con saldos, la devolución de fondos de proyectos cancelados y otros ajustes de proyectos.

Asuntos por considerar:

- Los organismos han devuelto 960 388 \$EUA más 107 885 \$EUA de tasas de organismos;
- Saldos de proyectos completados por más de dos años; y
- Total de recursos disponibles en la 43ª Reunión.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del Informe sobre saldos de proyectos que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/4.
2. Tomar nota de los niveles de fondos devueltos a la 43ª Reunión por comparación con el total de saldos de proyectos de 960 388 \$EUA (PNUD—617 556 \$EUA netos de reembolso de fondos anteriormente devueltos por error para seis proyectos del PNUD; PNUMA—214 930 \$EUA; ONUDI—27 470 \$EUA; y Banco Mundial—100 432 \$EUA neto de los fondos devueltos por el PNUD para el proyecto de fortalecimiento institucional de Tailandia por transferir al Banco Mundial), y además la devolución de los costos de apoyo por un total de 107 885 \$EUA (PNUD—80 078 \$EUA neto de desembolso de costos de apoyo anteriormente devueltos por error para seis proyectos del PNUD; PNUMA—19 289 \$EUA; ONUDI—3 484 \$EUA; y el Banco

Mundial-5 034 \$EUA neto de desembolso de costos de apoyo asociados a la transferencia del proyecto de fortalecimiento institucional de Tailandia).

3. Tomar nota de que los organismos de ejecución tienen saldos por un total de 1 093 535 \$EUA excluyendo los costos de apoyo de proyectos completados por más de dos años: PNUD (808 118 \$EUA más costos de apoyo); y el Banco Mundial (285 417 \$EUA más costos de apoyo).
4. Tomar nota de que el Comité Ejecutivo dispone para aprobaciones en la 43ª Reunión de una suma de 34 837 133 \$EUA.

**b) Plan administrativo para el año 2004**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/5: se consideran los planes administrativos teniendo en cuenta las presentaciones a la 43ª Reunión.

Asuntos por considerar:

- Países en riesgo de incumplimiento en el plan administrativo para 2004.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos para 2004 según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/5 y el hecho de que hay un remanente de 94 millones \$EUA por presentar para actividades en los planes administrativos de 2004 con 22 nuevos acuerdos plurianuales y otros 176 proyectos.
2. Instar a los organismos bilaterales y de ejecución con proyectos en los planes administrativos de 2004 para países en riesgo de incumplimiento a que presenten estos proyectos con carácter de urgencia a la 44ª Reunión.

**c) Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal.**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/6: comprende tres partes. La Parte I ha sido preparada en respuesta a la Decisión 32/76 b) y presenta análisis de posible cumplimiento relativo a CFC, a halones, metilbromuro, tetracloruro de carbono (CTC) y metil cloroformo (TCA). La Parte II comprende una actualización de la situación de aplicación de proyectos en curso respecto a todos los países del Artículo 5 cuya situación ha sido considerada como de incumplimiento por la reunión de las Partes, desglosados por países. La Parte III consta de un análisis de los datos de consumo de SAO desglosados por sectores presentados por países del Artículo 5 al Comité Ejecutivo respecto a la aplicación de sus programas de país.

Asuntos por considerar:

- Situación de cumplimiento, estado de aplicación de proyectos en curso y datos sobre la ejecución de programas de país;
- Necesidad de aplicación oportuna de los planes administrativos; y
- Datos de 2003 para países que la 15ª Reunión de las Partes consideró que estaban en situación de incumplimiento.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe de situación/perspectivas de países del Artículo 5 en cuanto a lograr el cumplimiento con las medidas iniciales e intermedias de control del Protocolo de Montreal según figuran en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/6 en la que se incluyen datos sobre la situación de aplicación de proyectos en curso de la Parte II y la aplicación de los programas de país en la Parte III.
2. Instar a los organismos de ejecución y bilaterales así como a los países del Artículo 5 pertinentes a adherirse a la aplicación oportuna de los planes administrativos de 2003.
3. Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan actividades de eliminación, si son adecuadas para un consumo admisible en sus planes administrativos correspondientes a 2005-2007 respecto a los siguientes países:

Para halones: Georgia, Haití, Liberia, Sierra Leona y Somalia (cuando parezca ser que las condiciones puedan llevar a un funcionamiento sostenible).

**6. Ejecución de programas:**

- a) Informe sobre la evaluación intermedia de los proyectos de bancos de halones para países con capacidades instaladas de halones de volumen medio y bajo**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/7: presenta un informe de situación sobre la aplicación de la evaluación intermedia de proyectos de banco de halones en países con niveles bajos de capacidad instalada.

Asuntos por considerar: ninguno

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe de situación que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/7.

- b) Estudio teórico sobre los proyectos de metilbromuro**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/8: presenta una síntesis de cuatro estudios de subsectores realizados por consultores quienes analizaron la documentación disponible relativa a proyectos de metilbromuro en horticultura incluyendo verduras, fresas y bananas, flores, tabaco y después de la cosecha. El objetivo de este estudio es el de determinar las cuestiones principales

que requieren un análisis ulterior y proponer un plan de trabajo para la segunda fase de la evaluación en la que se incluyan visitas de misión.

Asuntos por considerar:

- Tendencias en el consumo de metilbromuro y cumplimiento de los países;
- Disponibilidad y calidad de la información en los informes sobre la marcha de los proyectos y sobre su terminación; y
- Cuestiones identificadas para la evaluación principal y el plan de trabajo propuestos.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/8, incluidas las cuestiones de la evaluación propuesta y el enfoque para la segunda fase de la evaluación.

**c) Seguimiento a la Decisión 42/12 c) sobre la evaluación intermedia de los acuerdos de eliminación en el sector de producción de CFC**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/9: presenta los comentarios de la Secretaría sobre un informe preparado por la Dependencia del Ozono, Ministerio de Medio Ambiente y Bosques del Gobierno de India y del Banco Mundial según lo solicitado mediante la Decisión 42/12 c). Se adjunta el informe al documento.

Asuntos por considerar:

- Metodología empleada por SRI para la preparación de la auditoría técnica;
- Datos de producción de CFC notificados en virtud del Artículo 7 y presentados en la auditoría técnica, documento de proyecto e informes de verificación subsiguientes; y
- Mediciones posibles de producción de CFC en bruto y neta para venta.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Tomar nota del informe preparado por la Dependencia del Ozono, Ministerio del Medio Ambiente y Bosques del Gobierno de India y el Banco Mundial.
2. Explicar si el Gobierno de India, en cooperación con el Banco Mundial, deberían planificar y verificar la producción admisible de CFC en India como producción neta o en bruto.

**d) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2003:**

**i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/10: resume el progreso y la información financiera en cuanto a la ejecución de proyectos y actividades a los que presta apoyo el Fondo hasta el 31 de diciembre de 2003. El documento consta de tres Anexos: el Anexo I comprende datos de ejecución de proyectos por países; el Anexo II comprende un análisis de los datos de informes

sobre la marcha de las actividades; y el Anexo III que es una nueva adición al documento, comprende un análisis de los proyectos en curso desglosados por países.

Asuntos por considerar:

- Falta de presentación de informes sobre la marcha de actividades bilaterales; y
- Entrega lenta de proyectos.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe refundido sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/10.
2. Instar a los organismos bilaterales que no hayan presentado datos financieros a la Secretaría o que no hayan cerrado las cuentas financieras respecto a actividades bilaterales a que lo hagan así con carácter de urgencia.
3. Tomar nota de la lentitud de terminación de proyectos durante 2003 por parte de todos los organismos y el nivel más escaso de eliminación que la prevista y alentar a los organismos de ejecución y a los países del Artículo 5 a que aceleren la ejecución de proyectos.

**ii) Cooperación bilateral**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/11: comprende el informe sobre la marcha de las actividades ejecutadas en el marco de proyectos de cooperación bilateral de: Alemania, Australia, Canadá, Italia, Suecia y el Reino Unido.

Asuntos por considerar:

- Informes sobre la marcha de las actividades que no habían sido recibidos de Finlandia, Francia, Japón y Suiza;
- Responsabilidad del PNUMA en cuanto a informar acerca de la marcha de las actividades en relación con solicitudes bilaterales de la República Checa, Hungría y la República Eslovaca;
- Pedir al PNUD que devuelva los saldos de proyectos cancelados en Bolivia ejecutados por Bélgica; y
- Supervisión adicional de proyectos no sometidos a los procedimientos de cancelación de proyectos.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, el Reino Unido y Suecia, acerca de la información proporcionada por Bélgica, Israel y Polonia.
2. Pedir a los Gobiernos de Finlandia, Francia, Japón y Suiza que presenten sus informes sobre la marcha de las actividades a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo.

3. Pedir al PNUMA en la 44ª Reunión que proporcione un informe sobre la marcha de las actividades en respuesta a la Decisión 39/18 en el contexto de proyectos con demoras de ejecución y proyectos completados con saldos.
4. Pedir a los Gobiernos de Alemania, Canadá y Francia que proporcionen a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre proyectos con demoras de ejecución.
5. Pedir al PNUD que proporcione a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo un informe acerca del nivel de fondos devueltos en relación con el proyecto cancelado de espumas Química Andina de Bolivia (BOL/FOA/28/INV/10) en nombre del Gobierno de Bélgica y en el contexto del informe sobre saldos.
6. Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras de ejecución y tome nota de su lento progreso:
  - a) Proyecto de recuperación y reciclaje en Chile (CHI/REF/35/TAS/19);
  - b) Asistencia en el diseño de políticas y reglamentación en St. Kitts y Nevis (STK/REF/24/TAS/04) ejecutado por Canadá; y
  - c) Proyecto nacional de recuperación y reciclaje en Egipto (EGY/REF/29/TAS/75) en ejecución por Alemania.

**iii) PNUD**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/12: comprende el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD hasta el 31 de diciembre de 2003 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca de este informe.

Asuntos por considerar:

- Posible solicitud de nuevos informes de situación sobre proyectos de lento progreso; y
- Aparente exceso de gastos en el proyecto.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/12.
2. Supervisar los siguientes proyectos como proyectos con demoras de ejecución y tomar nota de su lento progreso:
  - a) Banco de halones en la República Dominicana (DOM/HAL/38/TAS/32);
  - b) Banco de halones en Egipto (EGT/HAL/32/TAS/81);

- c) Banco de halones en México (MEX/HAL/35/TAS/104);
  - d) Proyecto de supervisión del Plan de gestión de refrigerantes en Mali (MLI/REF/32/TAS/10);
  - e) proyecto de supervisión del Plan de gestión de refrigerantes en Nepal (NEP/REF/28/TAS/07);
  - f) Plan de gestión de refrigerantes en Viet Nam (VIE/REF/35/TAS/38 y 39);
  - g) Proyecto de espumas Harmony en Nigeria (NIR/FOA/34/INV/89);
  - h) Proyecto de Global Plastic Industries en Nigeria (NIR/FOA/34/INV/91); y
  - i) Proyecto de refrigeración Al-Saad en Siria (SYR/REF/35/INV/81).
3. Tomar nota de que el PNUD informará a la 44ª Reunión acerca de un número de hasta 42 proyectos con demoras de ejecución, incluidos 18 proyectos clasificados como tales el año precedente.
  4. Tomar nota de que el PNUD tiene 269 proyectos que habían sido clasificados como completados por más de un año pero que tienen saldos remanentes de un total de 4 108 662 \$EUA.
  5. Reanudar la Decisión 17/22 teniendo en cuenta los excesos de gastos aparentes del proyecto que se incluyen en el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD para 2003 y convenir en que se devuelvan los fondos entregados por error al organismo de ejecución en consonancia con las prácticas del pasado.

**iv) PNUMA**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/13: comprende el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA hasta el 31 de diciembre de 2003 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca de este informe.

Asuntos por considerar:

- Ejecución lenta de tres proyectos de fortalecimiento institucional; y
- Devolución de saldos remanentes por actividades CAP en respuesta a la Decisión 35/36 d).

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/13.
2. Pedir que se presenten nuevos informes de situación a la 44ª Reunión, incluidas las medidas adoptadas por el PNUMA y la Dependencia Nacional de Ozono después de la

celebración de la 43ª Reunión sobre los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional:

- a) Proyecto de fortalecimiento institucional en Fiji (FIJ/SEV/37/INS/08)
  - b) Proyecto de fortalecimiento institucional en Maldivas (MDV/SEV/37/INS/04)
  - c) Proyecto de fortalecimiento institucional en Santo Tomé y Príncipe (STP/SEV/38/INS/02)
3. Tomar nota de que el PNUMA tiene 17 proyectos clasificados como con demoras de ejecución, incluidos 5 proyectos que fueron así clasificados el año precedente y que el informe sobre estos proyectos debería someterse a la consideración de la 44ª Reunión.
  4. Tomar nota de que al mes de mayo de 2003, el PNUMA tenía 39 proyectos que habían sido clasificados como completados por más de un año pero con saldos remanentes de un total de 753 677 \$EUA.
  5. Pedir al PNUMA que informe a la 44ª Reunión sobre la devolución de los saldos remanentes del proyecto de red europea para 2003 (EUR/SEV/39/TAS/05).

**v) ONUDI**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/14: comprende el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 2003 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre el informe.

Asuntos por considerar:

- Diferencias respecto al Inventario de Proyectos Aprobados.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/14.
2. Tomar nota de que la ONUDI informará a la 44ª Reunión acerca de un número de hasta 24 proyectos con demoras de ejecución incluidos 5 proyectos que fueron así clasificados el año anterior.
3. Tomar nota de que la ONUDI tenía 42 proyectos que había clasificado como completados por más de un año con saldos remanentes por un total de 1 370 167 \$EUA.

**vi) Banco Mundial**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/15: comprende el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial hasta el 31 de diciembre de 2003 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre el informe.

Asuntos por considerar:

- Solicitud posible de otros informes de situación sobre proyectos con progreso lento.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/15.
2. Tomar nota de que el Banco Mundial informará a la 44ª Reunión acerca de un total de 49 proyectos con demoras de ejecución incluidos 39 proyectos que habían sido así clasificados el año anterior.
3. Supervisar los siguientes proyectos por conducto de otro nuevo informe de situación en la 44ª Reunión en el contexto de proyectos con demoras de ejecución y tomar nota de su lento progreso:
  - a) Proyecto de demostración de desinfectación después de la cosecha de algodón y cítricos en Argentina (ARG/FUM/29/DEM/93)
  - b) Proyecto de demostración para aplicación de tratamiento de suelos para tomates y pimientos en Chile (CHI/FUM/25/DEM/35)
  - c) Proyecto de banco de halones en Argentina (ARG/HAL/26/TAS/80)
  - d) Proyecto de banco de halones en Jordania (JOR/HAL/29/TAS/53)
  - e) Proyecto de banco de halones en Omán (OMA/HAL/41/TAS/O8)
  - f) Proyecto de banco de halones en Turquía (TUR/HAL/38/TAS/80)
  - g) Proyecto de banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/TAS/121)
  - h) Proyecto de eliminación de halones en Tailandia (THA/HAL/32/INV/134)
4. Tomar nota de que el Banco Mundial tenía 41 proyectos que había clasificado como completados por más de un año pero con saldos remanentes por un total de 13 005 549 \$EUA.

**e) Evaluación de la aplicación de los planes administrativos para 2003**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/16: presenta la evaluación de los planes administrativos para 2003 de los organismos de ejecución y las recomendaciones de la Secretaría.

Asuntos por considerar:

- Desempeño de los organismos de ejecución por comparación con sus indicadores de desempeño en el plan administrativo para 2003.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución por comparación con los planes administrativos para 2003 según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/16 e instar a los organismos de ejecución a tratar de mejorar su desempeño por comparación con los blancos establecidos en sus planes administrativos para 2004.

**f) Demoras en la ejecución de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/17: comprende una evaluación del progreso logrado en los proyectos identificados como con demoras de ejecución en base a las decisiones adoptadas en anteriores reuniones del Comité Ejecutivo, atiende a proyectos respecto a los cuales se solicitan informes de situación, presenta nueva solicitud de cancelaciones de proyectos y atiende al impacto en el cumplimiento de los proyectos con demoras y cancelados.

Asuntos por considerar:

- Proyectos de dióxido de carbono líquido en Marruecos; e
- Informes por presentar a la reunión por parte del PNUD respecto a tres proyectos de espumas en China y Tanzania.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes presentados a la Secretaría sobre proyectos con demoras de ejecución por parte de Alemania, Canadá, Francia y los cuatro organismos de ejecución según figuran en el documento sobre demoras de ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/17).
2. Pedir al Gobierno de Japón que proporcione con carácter de urgencia un informe sobre los proyectos clasificados con demoras de ejecución.
3. Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarían las medidas establecidas según la evaluación de situación de la Secretaría, es decir, progreso, algún progreso, o ningún progreso, e informarían y notificarían a los gobiernos y a los organismos de ejecución según corresponda.

## 4. Adopte los hitos y fechas límite indicados en la siguiente tabla:

Organismo	Código	Título del proyecto	Hitos y fecha límite
IBRD	ARG/SOL/28/INV/91	Conversión de MCF utilizado como solvente a limpieza a base de agua en Argelite La Rioja, SA; CIMCAM, SA; Grimoldi, SA; Helioldino SAIC; Integral Metalurgica, SA; Orbis Mertig SAIC; Trosh, SA Unisol, SA y Buffalo, S.A. en Argentina	Firma del SGA al mes de julio de 2004.
IBRD	CPR/FOA/20/INV/179	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible (en planchas) en Chengdu Plastics Núm. 7 de China	Instalación de equipo al mes de septiembre de 2004. (Decisión 42/15)
PNUMA	GLO/SEV/19/TAS/112	Módulos de capacitación sobre gestión de eliminación de SAO en pequeñas y medianas empresas (PyMEs)	Terminación del proyecto al 1 de abril de 2005. (Decisión 42/15)

## 5. Los informes presentados en la reunión sobre los siguientes proyectos para determinar si se justifica cancelarlos o adoptar otras medidas apropiadas:

Organismo	Código	Título del proyecto	Comentarios
PNUD	CPR/FOA/28/INV/291	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a tecnología de n-pentano en la fabricación de espumas de aislamiento de poliuretano rígido en Suzhou Purification Equipment Factory en China	[Tomar posiblemente nota de que se aprobaron 262 738 \$EUA de la suma de 516 780 \$EUA para el proyecto y puesto que se entregó el equipo deberían registrarse 66 toneladas PAO de eliminación en el proyecto en virtud de la Decisión 39/13 b). Sin embargo, el Comité pudiera también tomar nota de que el PNUD y el Gobierno de China tratarán de recuperar el equipo para uso en otros lugares.]
PNUD	URT/FOA/31/INV/13	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espumas para planchas flexibles mediante la conversión a cloruro de metileno en Plyfoam Limited en la República Unida de Tanzania	[Tomar posiblemente nota de la terminación de estos dos proyectos junto con la de otros proyectos con demoras de ejecución que fueron notificados como completados a esta reunión.]
PNUD	URT/FOA/26/INV/11	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en Pan Africa Enterprises Ltd. en República Unida de Tanzania	[Tomar posiblemente nota de la terminación de estos dos proyectos junto con la de otros proyectos con demoras de ejecución que fueron notificados como completados a esta reunión.]

6. Tomar nota de la cancelación automática del siguiente proyecto:

- a) Eliminación de CFC en la fabricación de espumas flexibles (en planchas) en Richbond S.A. en Marruecos (MOR/FOA/22/INV/08) en el que se han desembolsado 425 316 \$EUA de los 470 625 \$EUA aprobados para el proyecto y se han asignado 150 toneladas PAO como eliminadas, de conformidad con la Decisión 39/13 b) y que el motivo de la cancelación fue que no se lograron los hitos convenidos.
- b) Eliminación de CFC en la fabricación de espumas flexibles (en planchas) en Salidor S.A. en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/13) en el que se han desembolsado 296 775 \$EUA de los 299 000 \$EUA aprobados para el proyecto y se han asignado 48 toneladas PAO como eliminadas, de conformidad con la Decisión 39/13 b) y que el motivo de la cancelación fue que no se lograron los hitos convenidos.
- c) Eliminación de CFC en la fabricación de espumas flexibles (en planchas) en Mousse d'Or S.A en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/19) en el que se han desembolsado 280 350 \$EUA de los 280 350 \$EUA aprobados para el proyecto y se han asignado 45 toneladas PAO como eliminadas, de conformidad con la Decisión 39/13 b) y que el motivo de la cancelación fue que no se lograron los hitos convenidos.
- d) Conversión a tecnología de dióxido de carbono líquido en la fabricación de espumas flexibles (en planchas) en sustitución de CFC-11 en Bonbino Confort de Marruecos (MOR/FOA/25/INV/22) en el que se han desembolsado 485 483 \$EUA de los 490 200 \$EUA aprobados para el proyecto y se han asignado 90 toneladas PAO como eliminadas, de conformidad con la Decisión 39/13(b).
- g) Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/18: comprende un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del proyecto de demostración y de eliminación de metilbromuro para fumigación de suelos en Chile.

Asuntos por considerar:

- El aumento del consumo de metilbromuro en Chile y el impacto prejudicial de la aprobación de exenciones para usos críticos de metilbromuro en los interesados directos de Chile; y
- El resultado positivo logrado con las tecnologías de alternativa y la confianza del gobierno de cumplir con las obligaciones del Protocolo de Montreal y las condiciones convenidas en el proyecto.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera considerar el informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del proyecto de demostración y de eliminación de metilbromuro para fumigación de suelos en la producción de árboles frutales y nuevas plantaciones en Chile, teniendo en cuenta los comentarios que figuran en el documento.

**h) Informe sobre la aplicación de la Decisión 42/49 en el contexto de la Decisión Ex.I/2**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/19: comprende el informe de la Secretaría en cuanto al seguimiento de la Decisión 42/49. Incluye una presentación de la situación de los proyectos de metilbromuro con una sección sobre el cumplimiento que pueden ser útiles para que el Comité Ejecutivo cuente con información adicional sobre antecedentes; y los comentarios recibidos de miembros del Comité Ejecutivo en respuesta a la Decisión 42/49. El documento comprende también un anexo con todos los datos disponibles sobre proyectos de metilbromuro.

Asuntos por considerar: ninguno.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera considerar la necesidad de establecer un grupo de contacto para considerar la nota de estudio preparada por la Secretaría y cualesquiera de las ponencias presentadas por los miembros del Comité Ejecutivo.

**7. Propuestas de proyectos**

**a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/20: proporciona estadísticas sobre presentaciones recibidas e incluye la lista de todos los proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I) y la lista de proyectos sometidos a consideración particular (Anexo II). No hay ninguna cuestión de política dimanante del examen de proyectos.

Asuntos por considerar:

- Aprobación de los proyectos y actividades que figuran en la lista sometida a aprobación general.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera aprobar los proyectos cuya aprobación general se recomienda.

**b) Cooperación bilateral**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/21: comprende 14 proyectos y actividades sometidos a la aprobación de los Gobiernos a título de cooperación bilateral. Se incluyeron tres de los proyectos en la lista sometida a aprobación general, considerada en relación con la cuestión 7 a) del Orden del Día precedente y se considerarán 10 proyectos y actividades en relación con la cuestión 7 d) del Orden del Día, proyectos de inversión. Se somete a consideración particular un proyecto presentado por el Gobierno de Alemania.

Asuntos por considerar:

- Si habría de aprobarse la financiación de un estudio sobre gestión de HCFC en China.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera considerar la aprobación del proyecto teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité sobre una nota de política conexa, en relación con la cuestión 11 del Orden del Día, preparada por Alemania y presentada por el Gobierno del Reino Unido.

**c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2004**

**i) PNUMA**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/22: comprende 27 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas 14 solicitudes de proyectos de fortalecimiento institucional nuevos o renovados; se recomendó la aprobación general de 15 de las actividades y se consideraron en relación con la cuestión 7 a) del Orden del Día. Se considerarán en relación con la cuestión 7 d) del Orden del Día, proyectos de inversión, 10 actividades asociadas a planes de gestión de refrigerantes. Se someterán a consideración particular dos propuestas de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional.

Asuntos por considerar:

- Consideración de la Fase III del proyecto de fortalecimiento institucional en Cote D'Ivoire. Cote D'Ivoire no ha informado acerca de los datos para 2003 a la Secretaría del Fondo y está en situación posible de incumplimiento con el Protocolo de Montreal. Si se notifican los datos de 2003 antes de que el Comité Ejecutivo considere el proyecto y si los datos notificados ayudan a resolver la cuestión de incumplimiento, pudiera aprobarse el proyecto en la forma presentada. De lo contrario, en casos de incumplimiento el Comité ha aprobado anteriormente los proyectos de fortalecimiento institucional solamente para un año.
- Consideración de la Fase V del proyecto de fortalecimiento institucional para Guatemala. Parece ser que Guatemala está en situación de incumplimiento con el Protocolo de Montreal y con su acuerdo concertado con el Comité Ejecutivo sobre la eliminación de metilbromuro. En otros casos de incumplimiento, el Comité ha aprobado solamente por un año los proyectos de fortalecimiento institucional.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera considerar:

1. Si se informará de forma satisfactoria los datos de 2003, aprobar la renovación de fortalecimiento institucional para Cote D'Ivoire por dos años en la forma presentada. De lo contrario, aprobar el proyecto solamente por un año. En cada caso el Comité pudiera manifestar al Gobierno las opiniones que figuran en el Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/22.

2. Aprobar el proyecto de renovación de fortalecimiento institucional de Guatemala por un año solamente y manifestar al gobierno las opiniones que figuran en el Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/22.

**ii) PNUD**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/23: comprende siete actividades presentadas por el PNUD, incluidas cinco solicitudes de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de todas las propuestas y han sido por consiguiente consideradas en relación con la cuestión 7 a) del Orden del Día.

Asuntos por considerar: ninguno.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: Nil.

**iii) ONUDI**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/24: comprende cuatro actividades presentadas por la ONUDI, incluida una solicitud para un proyecto de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de las cuatro actividades y han sido consideradas en relación con la cuestión 7 a) del Orden del Día.

Asuntos por considerar: ninguno.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: Nil.

**iv) Banco Mundial**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/25: comprende una actividad de preparación de proyectos presentada por el Banco Mundial. Se recomendó la aprobación general de esta actividad y ha sido considerada en relación con la cuestión 7 a) del Orden del Día.

Asuntos por considerar: ninguno.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: Nil.

**d) Proyectos de inversión**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/20: comprende en el Anexo II una lista de diez proyectos sometidos a consideración particular. Se recomendó la aprobación general de todos los demás proyectos de inversión tanto para actividades en curso como para nuevas actividades, y se consideraron en relación con la cuestión 7 a) del Orden del Día.

Asuntos por considerar:

- En la tabla del Anexo II (reproducida en la siguiente página): cada uno de los diez proyectos debería ser considerado para su aprobación particular. Las restricciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría pueden consultarse en el documento pertinente de proyecto del país mencionado en la tabla (*de ser necesario, la Secretaría indicará una reseña de la cuestión o cuestiones implicadas*).

<b>País</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Organismo</b>	<b>Documento de referencia</b>
Argentina	Plan de cierre de la producción de CFC: programas de trabajo para 2003 y 2004	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/26
China	Plan sectorial de eliminación de SAO en aplicaciones de agentes de procesos químicos y producción de tetracloruro de carbono: programa anual para 2004	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/30
Costa Rica	Eliminación total de metilbromuro utilizado como fumigante en melones, flores, bananas, semilleros e invernaderos de tabaco, excluidos los usos de cuarentena y previos al envío (partidas II y III)	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/31
Cuba	Plan nacional de gestión de eliminación de CFC: eliminación de SAO en el sector de refrigeración y aire acondicionado (primera partida)	Alemania, Canadá, Francia, PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/33
Líbano	Eliminación de metilbromuro para fumigación de suelos en la producción de fresas (solicitud de cambio de tecnología)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/36
Malasia	Programa de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar todos los usos remanentes ajenos a cuarentena y previos al envío de metilbromuro	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/37
Malawi	Eliminación de metilbromuro para usos no esenciales y ajenos a cuarentena y previos al envío (cuarta partida)	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/38
Nigeria	Proyecto general de eliminación definitiva de SAO en el sector de solventes (primera partida)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/40
Serbia and Montenegro	Plan nacional de eliminación de CFC (primera partida)	ONUDI, Suecia	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/42
Uruguay	Eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida a base de aerosoles	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/44

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera considerar la aprobación de cada uno de los diez proyectos enumerados en la tabla en base a lo siguiente: información proporcionada con documento pertinente de propuesta de proyecto incluidos los comentarios de la Secretaría; otros documentos distribuidos de conformidad con la Decisión 41/80; y cualquier

información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o por el organismo de ejecución pertinente.

## 8. Programas de país

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/46, UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/47, \_\_\_\_\_ y UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/48: comprende, respectivamente, el programa de país de Guinea-Bissau, y las actualizaciones para Líbano y Rumania.

### Asuntos por considerar:

- Guinea-Bissau todavía no ha notificado datos completos en la fecha de la celebración de la 15ª Reunión de las Partes para el establecimiento de las líneas de base en relación con los Anexos A, B y C del Protocolo de Montreal;
- En relación con Líbano, el consumo de CFC es supuestamente superior al de las dos opciones determinadas mediante la Decisión 35/57. El consumo de metilbromuro para 2002 notificado por Líbano es superior a la línea de base del país; y
- Rumania necesitará otras actividades de eliminación a fin de lograr los blancos de cumplimiento de 2005 respecto al consumo de CFC y a la producción de metilbromuro.

### Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera:

1. Aprobar el programa de país de Guinea-Bissau y las actualizaciones de Líbano y Rumania tomando nota de que las aprobaciones del programa de país y las actualizaciones no implican la aprobación de los proyectos indicados en los mismos ni sus niveles de financiación.
2. Pedir al Gobierno de Guinea-Bissau que informe cada año al Comité Ejecutivo sobre el progreso logrado en la ejecución del programa de país y que el primer informe debería presentarse a la Secretaría el 1 de mayo de 2005 a más tardar.
3. Considerar el establecimiento del nivel de consumo admisible de CFC remanente para financiación por un valor de 312,5 toneladas PAO en virtud de la Opción 2 del Líbano (un aumento de 88 toneladas PAO) para atender al consumo no incluido en la encuesta anterior para la parte del Sur del Líbano y la región de Berkka occidental.

## 9. Posibles implicaciones de aumentar de ahora en adelante las sumas aprobadas para proyectos de fortalecimiento institucional (Decisión 42/22 b))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/49:

### Asuntos por considerar:

- Si se compromete la capacidad de los países de muy escaso volumen de consumo en cuanto a satisfacer sus compromisos de cumplimiento mediante el nivel de financiación aprobado para

sus proyectos de fortalecimiento institucional y las posibles repercusiones en un aumento de las cantidades.

- Está siendo completada la nota de estudio sobre política.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité pudiera considerar las conclusiones de la nota de estudio una vez terminada.

#### **10. Criterios para la evaluación de los informes sobre la marcha de las actividades y de las auditorías de verificación de los acuerdos plurianuales (Decisión 41/15)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/50: comprende los criterios propuestos para la evaluación de los informes sobre la marcha de las actividades y las auditorías de verificación de acuerdos plurianuales presentados por la Secretaría en respuesta a la Decisión 41/15.

Asuntos por considerar:

- Idoneidad y conveniencia de los criterios propuestos;
- Grado con el cual deberían utilizarse los datos de la industria para corroborar los datos sobre importaciones y exportaciones; y
- Nivel de información prevista respecto a los Planes de gestión de refrigerantes de los países de escaso volumen de consumo y repercusiones financieras de cada notificación.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera considerar adoptar los criterios como orientación para la verificación en el futuro de acuerdos plurianuales.

#### **11. Responsabilidad del Fondo Multilateral y los posibles requisitos de admisibilidad del estudio de financiación de HCFC (Decisión 42/7 b))**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/51: comprende una nota de estudio presentada en nombre del Gobierno de Alemania por la delegación del Reino Unido sobre la responsabilidad del Fondo Multilateral y los posibles requisitos de admisibilidad para un estudio sobre la gestión de HCFC. La presentación incluye en el Anexo I las características principales de la propuesta de proyecto “Desarrollo de una estrategia idónea para la gestión a largo plazo de HCFC-22 así como otros HCFC en China”; el Anexo II incluye las opiniones manifestadas por las delegaciones sobre la admisibilidad de financiación y otros aspectos; y en el Anexo III se presentan las respuestas a las opiniones de las delegaciones y lo que la Secretaría del Fondo Multilateral manifestó sobre la admisibilidad de financiación y otros aspectos.

Asuntos por considerar:

- Admisibilidad de la financiación del estudio de gestión de HCFC de China por parte del Fondo Multilateral y repercusiones.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera considerar el proyecto de nota de estudio y adoptar medidas adecuadas.

## **12. Estados de cuentas del Fondo Multilateral:**

### **a) Reconciliación de los estados de cuentas de 2002 (seguimiento a la Decisión 42/41)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/52: responde a las cuestiones pendientes de la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo acerca de la reconciliación de las cuentas de 2002 del Fondo Multilateral (Decisión 42/41).

#### Asuntos por considerar:

- Ajustes del costo de puesta en marcha inicial para el PNUD;
- Presentación de las cuentas auditadas de 2002 del Banco Mundial
- Ingresos en exceso mantenidos por el Banco Mundial.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota de la reconciliación de las cuentas de 2002 presentadas en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/52.
2. Tomar nota de que el Tesorero realizaría los ajustes apropiados para tomar en consideración el interés devengado adicional notificado por el PNUD y que el nivel auditado de costos de puesta en marcha inicial, según lo indicado por el PNUD, es de 596 500 \$EUA.
3. Pedir a los organismos bilaterales que respecto a los fondos anticipados entregados a los organismos de ejecución que hayan sido colocados en cuentas que devenguen intereses, estos intereses devengados han de ser devueltos al Fondo Multilateral como ingresos adicionales.
4. Compensar los 21 290 851 \$EUA del exceso de ingresos mantenidos por el Banco Mundial en sus cuentas provisionales, en espera de que el Banco Mundial presente las cuentas auditadas de 2002, con las aprobaciones en la presente reunión.

### **b) Estados de cuentas de 2003**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/53: en este documento se resumen las cuentas auditadas del Fondo correspondientes a los años 1991-2002 y las cuentas provisionales para el año 2003.

#### Asuntos por considerar:

- Presentación tardía de cuentas auditadas del Fondo por parte de los organismos de ejecución.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/53.

### **13. Tratamiento/cobro de pagarés (seguimiento a las Decisiones 41/4 y 42/44)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/54: comprende el informe del Tesorero sobre el tratamiento y el cobro de los pagarés en respuesta a las Decisiones 41/4 y 42/44. En el informe se notifica también que el Tesorero está recopilando datos sobre reglamentos y sistemas para el cobro transparente y equitativo de los pagarés según lo utilizado en otros foros. Se espera que el estudio será completado antes de la celebración de la 43ª Reunión.

Asuntos por considerar:

- Idoneidad y carácter de terminación del estudio teniendo en cuenta las decisiones del Comité Ejecutivo.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe del Tesorero y proporcionar instrucciones nuevas sobre cualquier otro trabajo que deba ser realizado por el Tesorero, de ser necesario.

### **14. Presupuestos unificados para el Programa de Asistencia al Cumplimiento (seguimiento a la Decisión 41/39)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/55: proporciona la respuesta del Director Ejecutivo del PNUMA a la Decisión 41/39 sobre la preparación de presupuestos unificados para el programa de asistencia al cumplimiento.

Asuntos por considerar:

- Medidas administrativas que serían necesarias para que se incluyan los costos administrativos y de apoyo al programa del PNUMA en los presupuestos unificados, junto con los costos para actividades del programa.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera explicar la forma en la que desea proceder teniendo en cuenta el asesoramiento del PNUMA.

### **15. Informe sobre los costos de apoyo al programa de los proyectos de cooperación bilateral (Decisión 42/45 c)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/56: comprende un breve informe sobre el seguimiento por parte de la Secretaría de la Decisión 42/45 c).

Asuntos por considerar: ninguno

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera considerar los cambios en el régimen vigente de costos administrativos para los organismos bilaterales.

**16. Derechos y obligaciones de los organismos bilaterales conforme al Protocolo de Montreal y su Fondo Multilateral (Decisión 42/45 e)**

No se requiere ningún documento en relación con esta cuestión del Orden del Día.

**17. Sistemas de licencias de importación y exportación: actualización (Decisión 41/79)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/57: proporciona una actualización relativa al establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias de exportación y de importación por parte de países del Artículo 5. Se obtuvo de la Secretaría del Ozono parte de la información que figura en el informe.

Asuntos por considerar: ninguno

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

**18. Vigilancia del comercio de sustancias que agotan la capa de ozono y prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono (Decisión XIV/7)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/58: comprende el proyecto de informe propuesto del Comité Ejecutivo dirigido a la 16ª Reunión de las Partes en respuesta a la Decisión XIV/7. Se incluye un informe del PNUMA sobre las actividades de la red regional del PNUMA respecto a medios de combatir el comercio ilícito y un informe de la Secretaría sobre la evaluación de proyectos de capacitación de oficiales de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias.

Asuntos por considerar:

- Idoneidad del informe teniendo en cuenta la Decisión XIV/7.

Medidas del Comité Ejecutivo previstas: el Comité Ejecutivo pudiera asesorar sobre las revisiones necesarias del proyecto de informe para que pueda ser presentado a la 16ª Reunión de las Partes y autorice a la Secretaría a presentar un informe a la Secretaría del Ozono una vez haya sido revisado según las instrucciones del Comité.

**19. Mandato del Comité Ejecutivo (seguimiento a la Decisión 42/48)**

Se está completando el documento.

**20. Informe del Subgrupo sobre el Sector de Producción del Comité Ejecutivo**

Se presentará el informe al Comité Ejecutivo después de que el subgrupo se reúna con ocasión de la 43ª Reunión.

-----